



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
FALLO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. CMADC-028-2025
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 14:00 horas del día 22 de enero de 2025, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Cuautlancingo, Puebla. Código Postal 72700., se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en este acto por el C. Valentín Martínez Náder, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, reunidos con la finalidad emitir el fallo de Adjudicación Directa, número **CMADC-028-2025**, relativa a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción IV, 101 y 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad con los siguientes: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Con fecha veinte de enero del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal se emitió el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública, en el cual fueron expuestas las razones tanto técnicas como jurídicas en virtud de las cuales resulta procedente llevar a cabo la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** por las razones expuestas en su Dictamen de Excepción al Procedimiento de Adjudicación Directa. -----

II.-De conformidad con la Ley en la materia, fue solicitada previamente a la adjudicación cotización de la que resulto que existe una persona física que cuenta con la titularidad del diseño y que además es fabricante, cuya propuesta se ajusta al techo presupuestal propuesto por la adquisición en comento, así como las mejores condiciones en cuanto

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



precio, calidad y oportunidad, sin embargo, dada la necesidad de la recolección de basura, para atender las necesidades en el Municipio de Cuautlancingo, se debe tener en cuenta la eficiencia y economía ante la premura de la multicitada adquisición, por lo que se determina la adjudicación: -----

-----FALLO-----

PRIMERO. - Que, tal como lo dispone el artículo 87 fracción IV y 88 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudica el contrato relativo a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"** en favor del C. JOSÉ ÁNGEL VALIENTE RODRÍGUEZ, de acuerdo a lo siguiente: -----

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	PIEZA	ONTENEDOR INDUSTRIAL PARA BASURA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: 1. ESTRUCTURA Y MATERIALES: • CUERPO: FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN CALIBRE 14 (ESPESOR DE 1.90 MM), PROPORCIONANDO ALTA RESISTENCIA MECÁNICA Y CAPACIDAD DE CARGA. • REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: BORDES PERIMETRALES DOBLADOS Y NERVADURAS LONGITUDINALES QUE INCREMENTAN LA RIGIDEZ TORSIONAL Y EVITAN DEFORMACIONES POR IMPACTO O SOBRECARGA. • UNIÓN MECÁNICA: SOLDADURA DE TIPO MIG/TIG EN TODAS LAS ZONAS DE ENSAMBLAJE, GARANTIZANDO INTEGRIDAD ESTRUCTURAL FRENTE A VIBRACIONES Y ESFUERZOS MECÁNICOS. • PROTECCIÓN ANTICORROSIVA: RECUBRIMIENTO CON PRIMER EPÓXICO, MEJORANDO LA ADHESIÓN DE CAPAS POSTERIORES Y LA RESISTENCIA A AGENTES CORROSIVOS. • ACABADO: APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ACRÍLICO DE SECADO RÁPIDO EN COLOR MARRÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y ABRASIÓN POR MANIPULACIÓN OPERATIVA.	\$43,017.24



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA
		- BASE: DOS BASES DE ACERO AL CARBÓN DE 1.10 PLG, EN CALIBRE 10 MM, LOS CUALES SOPORTAN LA CARGA DEL CONTENEDOR Y FACILITEN LA INCLINACIÓN DEL MISMO PARA SU LIMPIEZA. 2. DIMENSIONES Y CAPACIDAD OPERATIVA: - VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO: 3 M³ APROXIMADAMENTE, ADECUADO PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES. - CARGA MÁXIMA DE OPERACIÓN: HASTA 1,000 KG, OPTIMIZADO PARA SISTEMAS DE COMPACTACIÓN Y RECOLECCIÓN MECANIZADA. - DIMENSIONES GENERALES: - LONGITUD: 2,100 MM ± 50 MM APROXIMADAMENTE. - ALTURA: 1,200 MM ± 50 MM APROXIMADAMENTE. - ANCHO: 1,400 MM ± 50 MM APROXIMADAMENTE. 3. SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE: - CONTAR COMO MINIMO CON DOS PUERTAS ABATIBLES EN ACERO AL CARBÓN CALIBRE 14, CON BISAGRAS REFORZADAS DE ACERO TEMPLADO, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y DURABILIDAD EN USO CONTINUO. - MECANISMO DE APERTURA ASISTIDA: SISTEMA DE RESORTE DE TORSIÓN PARA REDUCCIÓN DE ESFUERZO EN OPERACIÓN MANUAL. - CERRADURAS INDUSTRIALES: PESTILLOS DE SEGURIDAD CON FIJACIÓN MECÁNICA. 4. ADAPTACIONES PARA DESCARGA EN CAMIÓN COMPACTADOR - GANCHOS DE ELEVACIÓN: CUATRO GANCHOS ESTRUCTURALES UBICADOS EN LAS ESQUINAS SUPERIORES, OPTIMIZADOS PARA ACOPLE SEGURO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS DE COMPACTADORES. - CADENAS LATERALES: CON CUATRO CADENAS LATERALES UBICADAS EN LA PARTE SUPERIOR, PARA EL USO ADECUADO DE DESCARGA.	

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025

NO. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	
		- JALONES SUPERIORES INTERMEDIOS: DOS ESTRUCTURAS DE SUJECCIÓN, REFORZADAS PARA SOPORTE EN MANIOBRAS DE VACIADO. - PERFIL DE ENGANCHE: BORDES SUPERIORES CON REFUERZO ADICIONAL PARA COMPATIBILIDAD CON MECANISMOS DE ELEVACIÓN TIPO DIN EN 840. 5. SISTEMA DE DRENAJE Y SEGURIDAD - DRENAJE DE LÍQUIDOS: SEIS PERFORACIONES DE 1 PULGADA DE DIÁMETRO, ESTRATÉGICAMENTE UBICADAS EN EL PISO PARA EVACUACIÓN EFICIENTE DE LIXIVIADOS. CINTAS REFLEJANTES: CUATRO BANDAS REFLECTANTES ADHERIDAS A LAS CARAS LATERALES Y TRASERA, MEJORANDO LA VISIBILIDAD EN OPERACIONES NOCTURNAS O ENTORNOS DE BAJA ILUMINACIÓN.		
MONTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.			SUBTOTAL	\$43,017.24
			TASA 16% I.V.A.	\$6,882.76
			TOTAL	\$49,900.00

De conformidad con lo anterior la persona física el C. **José Ángel Valiente Rodríguez**, se ajusta al techo presupuestal propuesto por la presente adjudicación y que (acredito) su experiencia con el suministro de los bienes, resultando adjudicado la persona física **José Ángel Valiente Rodríguez**, en virtud de contar con la titularidad del registro de diseño industrial número 69243, por lo anterior, se llevará a cabo la formalización del **contrato ABIERTO de adquisición de bienes** de conformidad con el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal mínimo de \$1,724,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) más un importe de \$275,862.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.) y por un subtotal máximo de \$4,310,344.83 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.), más un importe de \$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 4 de 9



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025**

que sumadas dan un importe total máximo de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). de acuerdo a lo siguiente: -----

El suministro de bienes deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la cotización presentada por el C. **JOSÉ ÁNGEL VALIENTE RODRÍGUEZ**. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al proveedor adjudicado el C. **JOSÉ ÁNGEL VALIENTE RODRÍGUEZ**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la entrega referente a la contratación denominada **"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**, en los siguientes términos: -----

a) **Periodo de la entrega:** A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

b) **Lugar de entrega de los bienes:** En la Explanada del Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700; de conformidad con las especificaciones solicitadas mediante oficio **CMADC-028-2025-A**. -----

c) **Garantía de los bienes:** 3 meses, contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de la contratante. -----

d) **Monto mínimo y máximo total del contrato:** subtotal mínimo de \$1,724,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) más un importe de \$275,862.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total mínimo de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N.) y por un subtotal máximo de \$4,310,344.83 (CUATRO MILLONES

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

Página 5 de 9

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025**

TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.), más un importe de \$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.), por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total máximo de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). -----

e) **Garantía de cumplimiento del contrato:** De conformidad con el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla**, para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor de la **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el proveedor adjudicado el C. **JOSÉ ÁNGEL VALIENTE RODRÍGUEZ**, deberá cumplir con lo siguiente: -----
Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P.72700. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----
Se otorgará un **ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO)** del monto total máximo contratado, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la formalización del presente instrumento, teniendo como requisito indispensable para efectuar dicho pago, la entrega de la garantía en términos de lo establecido por los artículos 126 fracción III y 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

De conformidad con lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 107 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el anticipo descrito en el párrafo que antecede, se amortizara de conformidad con lo siguiente: -----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

Página 6 de 9

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025**

La amortización del **100% (CIEN POR CIENTO)** del anticipo, se llevará a cabo al momento en que se efectúe el pago señalado en el párrafo subsecuente, misma que se llevará a cabo una vez suministrados los bienes durante la vigencia del contrato, a entera satisfacción de la contratante. -----

Haciendo puntual mención que la primera no cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el administrador del contrato, además no se liberará el pago de la factura correspondiente al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total ejecución. -----

El monto restante, se realizará en **EXHIBICIONES** posterior a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción del administrador del contrato, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el proveedor adjudicado deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA
DOMICILIO FISCAL: PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA CP.
72700
R.F.C.: MCP850101944.

De conformidad con lo establecido por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el proveedor adjudicado deberá presentar a más tardar el día 20 de diciembre de 2025 la factura correspondiente por concepto de la totalidad del servicio, para su posterior pago a la conclusión del mismo, el cual será provisionado, en virtud de la proximidad con el cierre del ejercicio fiscal 2025, debiendo contemplar adicionalmente a los requisitos señalados por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, una nota de crédito (amortización) del restante por pagar del monto total

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

Página 7 de 9

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025**

contratado. -----

El pago descrito, se efectuarán al proveedor, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto el proveedor, indique al administrador del contrato.. -----

SEXTO. Notifíquese a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo, notifíquese el presente fallo a la **Unidad Responsable** mediante oficio, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:38 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de
Adjudicaciones

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

Página 8 de 9

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-028-2025**


C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.


Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones

ASISTE


C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
CMADC-028-2025.

.....FIN DE TEXTO.....

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

Página 9 de 9

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx